

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2017 A FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, DECRETO: Nº

1 6 NOV 2017

3845

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud
- 7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo:
- 8. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. N°. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 10. D.A. Nº 6.366 de fecha 25.11.2016, aprueba acuerdo Nº 245 del H. Concejo Municipal, sesión Extraordinaria Nº 12, de fecha 23.11.2016, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017
- 11. D.A. Nº 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2017.
- 12. D.A. Nº 6.850 de fecha 16.12.2016 que aprueba el acuerdo nº 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria de fecha 14.12.2016
- 13. D.A. Nº 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2017
- 14. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.
- 15. Solicitudes de feriado legal emitidas por la funcionaria del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por la funcionaria del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

I. Autorícese Feriado Legal a la siguiente funcionaria de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	Nº DE DIAS	DESDE - HASTA
Lucila Fuentes Azocar	02 días 02 días 02 días 02 días	17/11/2017 hasta 18/11/2017 21/11/2017 hasta 22/11/2017 25/11/2017 hasta 26/11/2017 29/11/2017 hasta 30/11/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

DMINISTRADOR MUNICIPAL

> JOSE LUIS ROJAS AGUILAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA MOYAND MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/PMM/U.C./VLG/cbg. DISTRIBUCION:

MAT. VICTOR LOYOLA G Director Técnico

Secretaria Municipal Archivo Desam

(1) (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL 82 8 RECEPCIÓN: FECHA SALIDA: 1 NOV 2017 OBSERVACIÓN Nº